



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-02512-202303207-Sigef Id: 532608
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 21-abril-2023 16:30:55
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: ANGELICA MALAVER GALLEGO, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, JOHN JAIRO
BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, ANDRES JAVIER SOLORZANO
ULLOA, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ
Serie: 50.41.SubSerie: 0

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ANGÉLICA MALAVER GALLEGO**
Directora General (E)
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Subdirector Jurídico
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
ANDRÉS JAVIER SOLÓRZANO ULLOA
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora de Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte marzo de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el plan anual de auditorías de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 31 de marzo de 2023, cuyos resultados se encuentran consignados en el archivo anexo a esta comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

Como resultado del seguimiento, se tiene que el plan de mejoramiento con corte a marzo del año 2027 cuenta con 7 acciones, asociadas a 5 hallazgos, las evidencias de las acciones se consultaron en la herramienta SVE, y algunas fueron enviadas por las áreas de acuerdo a lo registrado por parte de los responsables, presentando de esta manera el corte en mención con el siguiente avance:



Avance	Cantidad de acciones	No. Auditoría	No. de acciones - fecha de vencimiento
100%	2	Auditoría regular 73	1 acción - 02/23 1 acción - 04/23
75%	2	Auditoría desempeño 77	2 acciones - 07/23
50%	2	Auditoría desempeño 77	2 acciones - 07/23
25%	1	Auditoría desempeño 77	1 acción - 07/23

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a marzo-2023

A partir de lo anterior, se observó el cumplimiento de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento de la Contraloría al corte del mes de marzo del año 2023, no obstante se advierte sobre el plazo de vencimiento de las acciones de la auditoría 77, especialmente con las relacionadas con el desarrollo tecnológico del aplicativo de cuotas partes y los acuerdos de servicios con las áreas asociadas al proceso de cobro de cuotas parte, razón por la cual **se recomienda** avanzar con las acciones tendientes a dar cumplimiento total a los compromisos establecidos con la Contraloría en el Plan de Mejoramiento.

En caso de tener observaciones al contenido del presente seguimiento, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme y se procederá a su publicación.

Cordialmente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque P.	Contratistas	Oficina de Control Interno	
	Eliana del Pilar López R.			
	César Augusto Franco V.			
	Piedad Cuervo Rojas			
	Eduardo Santos Uribe			

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Último seguimiento: corte marzo 31 de 2023

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.4	Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y lo reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021	Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información.	2	Presentar la ficha técnica de depuración contable	1	Ficha técnica presentada a Comité de Sostenibilidad	Acta del comité de sostenibilidad en que se presentó la ficha de depuración	01/09/2022	2023/04/22	Oficina Asesora Jurídica - Cartera	dic-22	100	Se remitió por parte de la responsable de proceso el acta del comité de sostenibilidad No. 03 del 28 de septiembre de 2022, en el que se presentó la depuración de saldos de adjudicatarios inactivos. Se adjuntó con fecha 23-11-2022, 4 fichas de depuración contable y la Resolución 00095 del 11-11-2022 por medio de la cual se ordenó la depuración contable de rubros de préstamos hipotecarios.
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.5	Hallazgo administrativo por falta de registro de la Cuenta 1635 – en el Estado de Situación Financiera comparativo a 31/12/2021.	Según el informe de Contraloría, se debe a que la Entidad adolece de puntos de controles efectivos en el manejo y seguimiento de la información contable.	1	Revisar los estados financieros a nivel de subcuenta, para que no vaya a quedar oculta la información de la vigencia porque el saldo de la subcuenta de la vigencia anterior presente saldo cero.	6	Registro de la revisión trimestral de las Unidades Ejecutoras 01 y 02	3 registros de revisión por cada unidad ejecutora	01/05/2022	28/02/2023	Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad	dic-22	100	Se evidenciaron revisiones realizadas con corte a los meses de julio de 2022 a marzo de 2023 de las dos unidades ejecutoras; se recomienda continuar con la acción y mantener soportes de las revisiones.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	1	Priorizar e implementar proyecto de desarrollo tecnológico entre Oficina de Informática y Sistemas, Subdirección Jurídica y Subdirección de Prestaciones Económicas, para la correcta planificación, procesamiento, manejo y organización de información por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar.	4	Informe trimestral de seguimiento al desarrollo del proyecto	4 informes trimestrales	2022/08/01	2023/07/25	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	mar-23	75	Se observó informe de seguimiento con corte al 30 de marzo de 2023 donde informan que para el año 2023 se han celebrado 3 reuniones y a partir del mes de febrero se programaron seguimientos diarios de 15 minutos por Teams, además de las 29 mesas realizadas en el año 2022. En el informe la oficina de informática y sistemas advierte que como la OIS presentó para la vigencia 2023 cambios en el personal con el cual se venía trabajando en el proyecto, se hizo necesario volver a revisar las mesas celebradas en la vigencia 2022 y las observaciones realizadas por la GBYCP a las historias de usuario realizadas en el mes de diciembre de 2022. Así mismo, manifestó la necesidad de revisar el cronograma inicial, y a la metodología para retomar el proyecto de acuerdo con el nuevo personal con el que se contaba. Teniendo en cuenta que la actividad termina el 25 de julio del año en curso, se recomienda tomar las medidas necesarias para cumplir con el funcionamiento del aplicativo acorde con los requerimientos del usuario funcional, de tal manera que se alcance la planificación, procesamiento, manejo y organización de la información de cuotas partes en las fechas establecidas en el presente plan.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	2	Establecer acuerdos de servicio con las áreas que intervienen en el proceso de cobro, a fin de contar con información oportuna y efectiva de acuerdo a las necesidades de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes.	4	Acuerdos de servicio con áreas que intervienen en el proceso de cobro de cuotas partes	4 acuerdos de servicio	2022/08/01	2023/07/25	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	dic-22	25	Se observó ANS formalizado con el área de Tesorería el 30 de noviembre de 2022. Se recomienda continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que de los cuatro acuerdos de servicio programados, sólo se ha formalizado uno.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	3	Revisar los requisitos que actualmente son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	2	Mesas de trabajo entre las áreas involucradas	2 actas de mesa de trabajo	2022/08/01	2023/07/25	Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica.	abr-23	50	El 10-11-22, se realizó mesa de trabajo con las áreas de cobro coactivo de la Subdirección Jurídica y el área de cobro persuasivo de la Gerencia para unificar los criterios jurídicos entre las áreas y definir las reglas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro, promovidos por la Gerencia ante el área responsable de cobro coactivo, por concepto de cuotas partes pensionales, para así evitar la devolución accidental de los mismos por el área coactiva. Al corte del mes de marzo se informó por parte de la responsable del área encargada que las mesas de trabajo para la vigencia de 2023, se realizarán antes del 30 de abril de 2023 y se remitirán las actas de mesa de trabajo para dar cumplimiento a las actividades de la auditoría. Se recomienda adelantar la mesa de trabajo pendiente en el plazo establecido en el plan de mejoramiento.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.2	Por la falta de seguimiento en la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales en aparente cobro coactivo con tracto sucesivo por valor cuatrocientos tres millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$403.326.952)	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	1	Revisar la aplicación de la política interna de tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias y revisar el estado de procesos coactivos de las cuotas partes objeto del hallazgo, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	2	Mesas de trabajo entre las áreas involucradas	2 actas de mesa de trabajo	2022/08/01	2023/07/25	Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica.	abr-23	50	La Subdirección de prestaciones económicas, la Subdirección Jurídica, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, efectuaron mesa de trabajo el 24-11-22, con el fin de verificar y determinar las acciones entorno a la política de tracto sucesivo. Se adjunta evidencia del acta suscrita. Al corte del mes de marzo se informó por parte de la responsable del área encargada que las mesas de trabajo para la vigencia de 2023, que se realizarán antes del 30 de abril de 2023 y se remitirán las actas de mesa de trabajo para dar cumplimiento a las actividades de la auditoría. Se recomienda adelantar la mesa de trabajo pendiente en el plazo establecido en el plan de mejoramiento.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.3	Por la declaración de prescripción de las cuotas partes pensionales por valor de trescientos veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos (\$324.795.533)	Deficiencias en la aplicación de los procedimientos y manuales establecidos por la entidad	1	Establecer plan de escalamiento para remitir a cobro coactivo, las cuotas partes pensionales causadas en las vigencias del 2019, 2020 y primer semestre de 2021 para que sean cobradas mediante mandamientos de pago antes de su vencimiento.	4	Informe trimestral de seguimiento al plan de escalamiento a cobro coactivo.	4 informes trimestrales	2022/08/01	2023/07/25	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	dic-22	75	Se evidenció tercer informe trimestral de escalonamiento de remisión a cobro coactivo. Se evidenciaron los IDs correspondiente a las liquidaciones realizadas, a través de muestreo aleatorio de verificación de información reportada en la base de datos Coactiva y la correspondiente a los envíos a cobro Coactivo. De igual forma se evidencia acta de Comité Primario del área del 18 de agosto de 2022 en que se presentó y aprobó el plan de escalonamiento para darle cumplimiento a la acción. Se recomienda continuar con la gestión para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento y revisar la consistencia de información reportada a la OCI.